

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE INVERSIONES DOGO S.A. REALIZADA EL
11 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 a los once días del mes de marzo del dos mil catorce, se reúnen en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Nueve de Octubre cien y Malecón los Accionistas de la Compañía, Silvia Abboud Abud propietaria de 1.599 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una y el señor Cristian Alexander Huet Sotomayor en representación de Martín Alexander Huet Abboud, propietario de una acción ordinaria y nominativa de US\$1.00. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Sr. Victor Armando Abboud Fayad. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos relacionados con el Ejercicio Económico 2013: 1) Informe del Gerente General y Comisario. 2) Aprobación del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico 2013. 3) Nombramiento del Comisario Principal y Suplente. Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la Junta la cual es presidida por su accionista mayoritario, Sra. Silvia Abboud Abud , actuando como Secretario el Gerente General, Sr. Victor Armando Abboud, a renglón seguido el Presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los asistentes el **primer punto** del orden del día que es la lectura del Informe del Gerente General redactado en los siguientes términos: "Guayaquil, Marzo 1 del 2014 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES DOGO S.A.** Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con las normas legales y los estatutos vigentes cumple en poner a su conocimiento y por su digno intermedio a los Señores Accionistas de INVERSIONES DOGO S.A. el informe de mis actividades Gerenciales para el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2013. Tal como lo demuestran los Estados Económicos y Financieros que acompaña, se ha producido una Utilidad Neta, después del reparto del 15% trabajadores y del 22% del Impuesto a la Renta de **US\$ 762.58**, como se aprecia en los estados económicos y financieros que estoy entregando, y que está acorde con las gestiones que se están realizando. Sin más por el momento, aprovecho esta oportunidad, para indicarle a los Señores Accionistas mi agradecimiento por la confianza de ellos depositada en mi gestión. Muy Atentamente, SR. VICTOR ABOUD GERENTE GENERAL". Una vez leído el Informe del Gerente General se procede a dar lectura al Informe del Comisario Principal Ing. Angélica Pesantes , redactado así "Guayaquil, Marzo 1 del 2014 Señor **PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES DOGO S.A.** Ciudad. De mis consideraciones: De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumple con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que he examinado el Balance General de INVERSIONES

DOGO S.A., al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías. El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoría que consideré necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento. Los administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañado con el Balance y Anexos correspondientes, como lo dispone el Art. 289 de la Ley de Compañías. Al realizar el análisis de los Estados Financieros de este periodo, a través de los índices que nos demuestran la verdadera capacidad económica que dispone la empresa, se ha tomado el Total del Activo Corriente sobre el Total del Pasivo Corriente, y se ha obtenido un Índice de Solvencia del 1.29 lo que se está demostrando, que por cada dólar que se deba, la compañía está en posibilidades de cubrir sus deudas y continuar realizando operaciones a corto plazo. Así mismo con respecto al Índice de Estabilidad, la compañía refleja una situación financiera con un índice positivo, en razón de este índice, la Compañía en corto plazo tiene una disponibilidad de recursos buenos y de inversión. En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la empresa, y la relación de los ingresos que son la parte modular para obtener utilidades, tiene la compartida de los gastos, se ha reflejado una utilidad que representa el resultado final de la Empresa. Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo. En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador. La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Debo señalar, que la implementación de las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF), se llevó a cabo en su totalidad, es decir que a la fecha nuestros estados financieros reflejan la aplicación de estas normas.

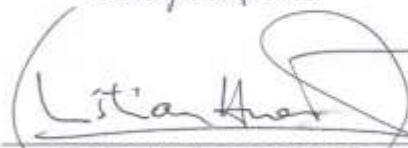
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes. Atentamente, Ing. Angélica Pesantes Com. saria C.I. 0915178529". Leidos ambos Informes el Presidente los somete a la Sala para su aprobación, lo que es hecho por unanimidad. Inmediatamente se procede con el punto 2 que es la lectura del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico 2013, el mismo que puesto en consideración de la Junta. Los miembros de la Junta, analizando el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2013, determina que están conformes con los Estados financieros al reflejar como resultado del ejercicio una utilidad neta después del cálculo del impuesto a la renta y reserva legal de setecientos sesenta y dos con 58/100 dólares US\$ 762.58. Acto seguido, la Junta, por unanimidad, resuelve aprobar el Balance General y el Estado de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2013, y enviarlo a reserva con libre disposición. A continuación y de acuerdo con el punto 3 del orden del día el Presidente informa que es necesario proceder al nombramiento de un Comisario Principal y un Suplente, toda vez que está vencido el período para el que fueron elegidos la Ing. Angélica Pesantes y el C.P.A. Vicente Pino Alarcón como Suplente por el período de un año, lo que es aprobado por unanimidad.

Habiéndose dado cumplimiento al Orden del Día el Presidente concede un descanso para la elaboración de ésta Acta, la misma que luego se aprueba por unanimidad clausurándose la Junta a las 17h45, firmando para constancia todos los presentes.


SILVIA ABBOUD ABUD
Presidente de la Junta


VICTOR ARMANDO ABBOUD
Secretario de la Junta


SILVIA ABBOUD-ABUD
Accionista


CRISTIAN HUET SOTOMAYOR
p. MARTIN HUET ABBOUD
Accionista